ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1034 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 12 ABR. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 394 de fecha 10 de Abril de 2012, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 17 de fecha 26 de Enero de 2012, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION EQUIPAMIENTO SALA CUNA**", con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna El Abra y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Abril 2012.

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION EQUIPAMIENTO SALA CUNA**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna El Abra, a la cuenta 215.29.04 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2012